

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	CÓDIGO: RCI-FO-05
	AVISO	VERSIÓN:01
		FECHA: 18-Dic-2025
		PAGINA: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA
CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Relacionamiento con la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía del Concejo de Bogotá, D.C.

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANONIMO	1334292026	2026EE2704	Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la desfijación del presente aviso.

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papel.



Subdirector (ra) Técnico (ca)
Subdirección de Participación y Relación con la Ciudadanía

FECHA DE FIJACIÓN 26 FEBRERO 2026
 Hora: 08:00 AM

FECHA DE DESFIJACIÓN FEBRERO 5 2026
 Hora: 17:00 PM

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º.. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Ley 1581 de 2012. Sus datos personales han sido tratados en cumplimiento de ésta ley.



**Concejo
de Bogotá**

Señor(a)
ANONIMO(A)
Bogotá, D.C.

Respetado(a) señor(a) Anónimo(a):

En atención a su comunicación asignada con **SDQS N°1334292026**, mediante la cual interpone queja manifestando:

“Respetados/as señores/as:

Me permito presentar esta denuncia anónima, motivada por un profundo sentimiento de impotencia, preocupación y solidaridad con cientos de contratistas que hoy continúan siendo víctimas de maltrato, abuso y presión indebida dentro de la Secretaría de Salud de Bogotá.” (...)

Amablemente le informamos que se trasladó a los **Honorables Concejales** para su conocimiento, asimismo se traslada a la **Secretaría Distrital de Salud, Secretaría General de la Alcaldía Mayor** y a la **Personería de Bogotá** de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y en concordancia con las competencias institucionales establecidas en las disposiciones del Acuerdo 257 de 2006 y el artículo 100 del Decreto Ley 1421 de 1993 para que las entidades conozcan su petición.

Señor(a) Anónimo(a) agradecemos la confianza en la Corporación y cordialmente invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su **SDQS N°1334292026**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, Bogotá Te Escucha.

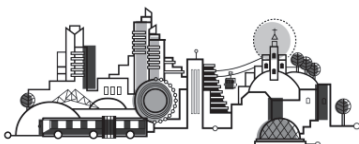
Atentamente,

ZAYDE KARINA TRUJILLO MUÑOZ

Subdirectora de Participación y Relación con la Ciudadanía

Proyectó: Rubén Riaño Cocknub – Prof.-Esp. 222-05

Anexo: Denuncia ciudadano(a) Anónimo(a) – 11(once) folios





TRASLADO A H. CONCEJALES QUEJA SDQS N°1334292026

Desde ATENCION AL CIUDADANO CONCEJO DE BOGOTÁ <ATENCIONALCIUDADANO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Fecha Mar 2026-02-24 16:05

Para Concejal Ana Teresa Bernal Montañez <ATBERNAL@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>; Concejal Heidy Lorena Sánchez Barreto <HLSANCHEZ@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>; Concejal José del Carmen Cuesta Novoa <jccuesta@concejobogota.gov.co>; Concejal Rocío Dussán Pérez <rdussanp@concejobogota.gov.co>; Concejal Óscar Fernando Bastidas Jacanamijoy <ofbastidas@concejobogota.gov.co>; Concejal Juan David Quintero Rubio <jdquintero@concejobogota.gov.co>; Concejal David Hernando Saavedra Murcia <DHSAAVEDRA@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

 1 archivo adjunto (676 KB)

QUEJA ANONIMA SDQS N°1334292026.pdf;

Honorables Concejales(as):

**ANA TERESA BERNAL
HEIDY LORENA SÁNCHEZ
JOSÉ DEL CARMEN CUESTA
ROCIO DUSSÁN PÉREZ
OSCAR FERNANDO BASTIDAS
JUAN DAVID QUINTERO
DAVID HERNANDO SAAVEDRA**

En atención a la comunicación asignada con el **SDQS N°1334292026** mediante la cual **Ciudadano(a) Anónimo(a)** interpone queja manifestando:

“Respetados/as señores/as:

Me permito presentar esta denuncia anónima, motivada por un profundo sentimiento de impotencia, preocupación y solidaridad con cientos de contratistas que hoy continúan siendo víctimas de maltrato, abuso y presión indebida dentro de la Secretaria de Salud de Bogotá.” (...)

Les informamos que dicho requerimiento se traslada **H. Concejales(as)** para su conocimiento y se trasladará a través de la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá Te Escucha a la **Secretaría Distrital de Salud, Secretaria General de la Alcaldía Mayor** y a la **Personería de Bogotá**.

Cordial saludo,



**SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y
RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA**

Concejo de Bogotá D.C.

Sede - Calle 36 No. 28 A - 41

Tel: 601-2088210 Ext 8020-8021

atencionalciudadano@concejobogota.gov.co